

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MORATA DE TAJUÑA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 2024-0705, de 17 de junio de 2024, se resuelve aprobar el listado provisional de aspirantes en el proceso de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021) del Ayuntamiento de Morata de Tajuña, cinco plazas para conserje de edificios públicos, personal laboral fijo. Se hace pública mediante publicación de su texto íntegro en la sede electrónica municipal: www.ayuntamientodemorata.sedelectronica.es. Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Morata de Tajuña.

Morata de Tajuña, a 17 de junio de 2024.—El alcalde, Fernando Villalain González.
(01/9.595/24)

